

**ACTA Nº 4 DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EL DÍA 20 DE FEBRERO DE 2025, DE EXAMEN DEL INFORME TÉCNICO SOBRE JUSTIFICACIÓN DE OFERTAS EN PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN RELATIVA AL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN**

**Expediente:** 2024-720046

**Título:** TERMINACIÓN DE LA VÍA CICLOPEATONAL PARA MEJORA DE LA SEGURIDAD VIAL EN LA A-8063 ENTRE TOMARES Y CASTILLEJA DE LA CUESTA (SEVILLA)

En la sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, sita en la c/ Pablo Picasso n.º 6 de Sevilla, a las 09:30 horas del día 20 de febrero de 2025, se reúnen los miembros designados para la Mesa de Contratación por Resolución de la Secretaría General Técnica de 19 de noviembre de 2024, modificada por Resolución de 4 de febrero de 2025, que a continuación se relacionan:

**PRESIDENCIA:**

Julio Manuel Cabanillas Moruno. Coordinador General. Secretaría General Técnica.

**VOCALES:**

Francisco Javier Moreno Alcuña. Jefe del Servicio de Contratación. Secretaría General Técnica.

Juan Ignacio Pérez de Algaba Lovera. Representante de la Asesoría Jurídica.

Luis Ayala Gallo. Representante de la Intervención de la Consejería.

María Dolores Cruz Pérez. Asesora Técnica de Estudios y Proyectos de la D. G. de Infraestructuras Viarias.

**SECRETARÍA:**

Mª Gracia Corbacho González. Gabinete de Coordinación, Contratación y Subvenciones. Secretaría General Técnica.

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación.

A continuación la Mesa analiza el informe técnico de 17 de febrero de 2025, elaborado por la Comisión Técnica Asesora en base a la documentación justificativa presentadas por las empresas cuyas ofertas se identificaron presuntamente como anormales y que se relacionan a continuación:

- OBRAS PÚBLICAS Y REGADÍOS, SA
- MARTÍN CASILLAS, SLU



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JULIO MANUEL CABANILLAS MORUNO	21/02/2025	
	MARIA GRACIA CORBACHO GONZALEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmSSDH66ZQ6CKQDK5MY6NVU2Q6U	PÁG. 1/3	

La Mesa, evaluado el informe citado, decide elevar al órgano de contratación propuesta motivada de rechazo de las ofertas de los licitadores antes indicados, de conformidad con lo establecido en el artículo 149.6 de la LCSP y la cláusula 10.5 del PCAP.

Seguidamente, la Mesa clasifica por orden decreciente las proposiciones presentadas, atendiendo a los criterios de adjudicación establecidos en el PCAP, con el resultado que se recoge en el documento anexo a este acta.

Identificada HELIOPOL SA como la persona licitadora que presenta la mejor oferta para la Administración, la Mesa decide elevar la correspondiente propuesta de adjudicación al órgano de contratación.

Por el Servicio de Contratación se requerirá a la entidad propuesta para que, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.2 de la LCSP y la cláusula 10.7 del PCAP, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa previa a la adjudicación que se relaciona en las normas citadas.

Tanto el requerimiento como la presentación de la documentación se realizará a través de la aplicación SIREC-Portal de Licitación Electrónica.

Por la Presidencia se da por terminado el acto y, para que conste y en cumplimiento de lo especificado en la Ley de Contratos del Sector Público y demás normativa de aplicación, se extiende la presente Acta, que es aprobada, por unanimidad, por la Mesa de Contratación y firman el Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación en el lugar indicado y a la fecha de la firma digital.

El Presidente de la Mesa  
Fdo.: Julio Manuel Cabanillas Moruno

La Secretaria de la Mesa  
Fdo.: M.ª Gracia Corbacho González

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN


FIRMADO POR	JULIO MANUEL CABANILLAS MORUNO MARIA GRACIA CORBACHO GONZALEZ	21/02/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmSSDH66ZQ6CKQDK5MY6NVU2Q6U	PÁG. 2/3



Licitadores / Puntuación máxima del criterio / PBL, IVA excluido / Valores máximos:		Puntuación total criterios de adjudicación juicio de valor	Proposición económica	Puntuación Proposición económica	Compromiso mejora plan de comunicación específico de las obras	Puntuación compromiso mejora plan de comunicación	Compromiso mejora ensayos control recepción	Puntuación compromiso mejora ensayos	PUNTAJACIÓN TOTAL
9	HELIOPOL, SA	34,00	1.295.245,89 €	43,01	1 %	5	2 %	5	87,01
7	CONSTRUCCIONES PÉREZ JIMÉNEZ, SL	31,00	1.250.539,36 €	45,00	1 %	5	2 %	5	86,00
10	GADITANA DE ASFALTOS, SA	31,00	1.270.132,67 €	44,13	1 %	5	2 %	5	85,13
8	HIDRÁULICAS Y VIALES, SL	28,00	1.279.285,75 €	43,72	1 %	5	2 %	5	81,72
5	GRUPO 21, SL	27,00	1.259.835,45 €	44,59	1 %	5	2 %	5	81,59
11	ASFALTOS JAÉN, SLU	28,00	1.307.317,05 €	42,47	1 %	5	2 %	5	80,47
4	TR CONSTRUYA, SL	29,00	1.350.365,13 €	40,55	1 %	5	2 %	5	79,55
3	CONSTRUCCIONES MAYGAR, SL	31,00	1.356.514,85 €	37,91	1 %	5	2 %	5	78,91
12	LITE LP INGGON, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA FIRMES Y ASFALTADOS DEL SUR, SL	25,00	1.295.833,80 €	42,98	1 %	5	2 %	5	77,98
6	LICUAS, SA	23,00	1.397.989,74 €	16,56	1 %	5	2 %	5	49,56

Título: TERMINACIÓN DE LA VÍA CICLOPEATONAL PARA MEJORA DE LA SEGURIDAD VIAL EN LA A-9063 ENTRE TOMARES Y CASTILLEJA DE LA CUESTA (SEVILLA)

Expediente: 2024-720046

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		21/02/2025	
FIRMADO POR	JULIO MANUEL CABANILLAS MORUNO MARIA GRACIA CORBACHO GONZALEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmSSDH66ZQ6CKQDK5MY6NVU2Q6U	PÁG. 3/3	